Sergio Fernando Rodríguez Uribe
Notario Público
Avenida Vicuña Mackenna #3125, San Joaquín, Santiago - Chile
Fonos: (02) 553 35 22 - 552 9270 - Fax: (02) 552 2416 - 553 0425
Email: info@notariarodriguez.cl

REPERTORIO Nº213-2012.-

MODIFICACION DE SOCIEDAD

EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS AGLA SPA

En la República de Chile, Ciudad de Santiago, Comuna de San Joaquín, a veintitrés de Marzo del año dos mil doce, ante mí, **RODRIGO ANDRES FARIAS PICON,** abogado Notario Suplente de **SERGIO FERNANDO RODRIGUEZ URIBE,** abogado, Notario Público Titular de San Miguel con asiento en San Joaquín, con oficio en Avenida Vicuña Mackenna número tres mil ciento veinticinco, de ésta comuna, según decreto protocolizado bajo el número siete de los registros del mes en curso, comparece: doña **VALERIA CALDERON-FAVARO MORALES**, chilena, Arquitecto, casada, cédula de identidad número quince millones trescientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres guión uno, la compareciente mayor de edad a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la cédula antes citada y expone: **PRIMERO: Antecedentes.** La sociedad **EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS AGLA SPA.,** fue constituida por escritura pública de fecha catorce de septiembre del año dos mil diez, otorgada ante el Notario, don Juan Ricardo San Martín Urrejola. Un extracto de la citada escritura se inscribió a

fojas cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete, bajo el número treinta y cuatro mil setecientos veinte del Registro de Comercio de Santiago, correspondiente al año dos mil diez, y publicándose en el Diario Oficial en su edición número treinta y nueve mil setecientos setenta y cuatro, página once, de fecha primero de octubre de dos mil diez. Por escritura pública de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil once, otorgada ante el notario de San Miguel, don Sergio Fernando Rodríguez Uribe, la constituyente doña Debora Elizabeth González Hernández, cedió el cien por ciento de sus acciones, esto es, las mil acciones que le correspondían en la compañía, a doña **VALERIA CALDERON-FAVARO MORALES,** ya individualizada, en el precio de tres millones de pesos, pagados de la forma y manera expresada en la citada escritura pública. **SEGUNDO:** MODIFICACION AL PACTO SOCIAL. Por el presente acto doña **VALERIA CALDERON-FAVARO MORALES,** viene en modificar la clausula SEGUNDA TRANSITORIA del pacto social, en cuanto a la administración, agregando a las facultades ya establecidas expresamente en el pacto social, los siguientes nuevos numerales o facultades: **Veinticuatro) Facultades bancarias. A)** Contratar, abrir y cerrar cuentas corrientes, bancarias y mercantiles de depósitos de crédito y especiales, imponerse de su movimiento, reconocer y aprobar saldos, retirar talonarios de cheques, girar y sobregirar de ellas, girar, revalidar, cancelar, endosar en dominio, en cobro o en garantía, depositar y protestar cheques. **B)** Contratar préstamos en forma de mutuo, pagaré, avance en contra de aceptación, sobregiros, crédito en cuenta corriente o en cualquier forma. **C)** Girar, aceptar, reaceptar, descontar, endosar en dominio, cobranza o en garantía, avalar, prorrogar y protestar letras, pagarés y demás documentos mercantiles. **D)** Hacer depósitos en dineros, especies, o valores a la vista o plazo. **E)** En general, ejecutar y celebrar toda clase de operaciones bancarias, en bancos comerciales, bancos de fomento y/o hipotecarios, bancos del Estado de Chile, Central de Chile, corporación de fomento de la

Producción y demás instituciones de crédito o bancarias, pudiendo aceptar todas las modalidades o condiciones que esas instituciones exijan contratar y cancelar, boletas bancarias de garantía.- **SE AGREGAN EL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO.** Por el presente acto la única accionista, doña **VALERIA CALDERON-FAVARO MORALES,** viene en modificar el pacto social, en el sentido que se agrega la siguiente clausula **TERCERA TRANSITORIA** del pacto social, en cuanto a designar un GERENTE SUPLENTE, con idénticas facultades que la titular, doña Valeria Calderon Favaro-Morales, designando al efecto a don **FRANCISCO JAVIER PIZARRO BUSTOS,** chileno, casado, ingeniero, cédula de identidad número ocho millones dieciséis mil quinientos treinta y uno guión cinco, del mismo domicilio de la compañía, quién tendrá todas y cada una de las facultades establecidas en el pacto social, y en la presente modificación para la gerente titular, pudiendo actuar por la sociedad, obligándola con plenitud de facultades, en la ausencia o imposibilidad de la gerente titular, sin ser necesario acreditar o dar cuenta de la ausencia o imposibilidad de la titular, quién obligará a la compañía con las más amplias facultades, en toda clase de actos y contratos. **TERCERO:** En todo lo demás se mantiene el pacto social, sin alteraciones.- **CUARTO:** Por este acto, la parte compareciente faculta, desde ya, al abogado don WALTER GALLEGOS SANHUEZA, para otorgar y suscribir, en sus nombres y representación, cualquier escritura complementaria, rectificatoria, aclaratoria o modificatoria, de saneamiento referidas en la ley diecinueve mil cuatrocientos noventa y nueve y, en general todas aquellas que tiendan directa o indirectamente a obtener la inscripción en los registros conservatorios respectivos, y ratificaciones que correspondan. Escritura extendida en base a minuta redactada por el abogado don Walter Gallegos Sanhueza.- En comprobante y previa lectura firman los comparecientes ante mí y estampan la huella de su digito pulgar derecho.-. Se da copia.- Se deja testimonio que la presente escritura queda anotada en el Repertorio bajo el

número doscientos trece guión dos mil doce.- DOY FE.-

VALERIA CALDERON-FAVARO MORALES

C.I. Nº

RODRIGO FARIAS PICON
Notario Suplente

SERGIO FERNANDO RODRIGUEZ URIBE
NOTARIO PUBLICO
SAN MIGUEL - SAN JOAQUIN
J.M.V.

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

02 ABR 2012

Sergio Fernando Rodríguez Uribe
Notario Público
San Miguel - San Joaquín

RODRIGO FARIAS PICON
Notario Suplente

Sergio Fernando Rodríguez Uribe
Notario Público
Avenida Vicuña Mackenna #3125, San Joaquín, Santiago - Chile
Fonos: (02) 553 35 22 - 552 9270 - Fax: (02) 552 2416 - 553 0425
Email: info@notariarodriguez.cl

REPERTORIO N°235-2012.-

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO

MODIFICACION SOCIEDAD POR ACCIONES

EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS AGLA SPA

En la República de Chile, Ciudad de Santiago, Comuna de San Joaquín, a dos de Abril del año dos mil doce, ante mí, **RODRIGO ANDRES FARIAS PICON,** abogado Notario Suplente de **SERGIO FERNANDO RODRIGUEZ URIBE,** abogado, Notario Público Titular de San Miguel con asiento en San Joaquín, con oficio en Avenida Vicuña Mackenna número tres mil ciento veinticinco, de ésta comuna, según decreto protocolizado bajo el número veintidós de los registros del mes de marzo, comparece: doña **JESSICA MARTINEZ VASQUEZ,** chilena, casada, secretaria, cédula nacional de identidad número diecisiete millones doscientos veintiocho mil trescientos veintiocho guión cuatro, del domicilio del oficio, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que hace entrega al señor Notario para su protocolización de un extracto de la escritura de Modificación de la Sociedad Por Acciones **EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS AGLA SPA,** documento que consta de tres hojas, debidamente inscrito en el Registro de Comercio de Santiago y publicado en el Diario Oficial, queda protocolizado al final de este Registro bajo el número uno. En comprobante y previa lectura firma la compareciente. Se da copia. Se deja testimonio que la presente escritura figura anotada bajo el repertorio número doscientos treinta y cinco guión dos mil doce.- DOY FE.-

RODRIGO FARIAS PICON
Notario Suplente

INUTILIZADA
ART. 904 C.G.T.

PROTOCOLIZADO N° 1

FECHA 02-04-2012

REPERTORIO N° 235-2012

EXTRACTO

RODRIGO A. FARIAS PICON, Notario Suplente del titular SERGIO F. RODRIGUEZ URIBE, Notario Público de San Miguel con asiento San Joaquín: Av. Vicuña Mackenna 3125, certifico: por escritura de hoy, ante mí, VALERIA CALDERON-FAVERO MORALES, arquitecto, Cédula de identidad N°15.377.643-1, domiciliada en San Antonio 19 oficina 2503, Santiago, en calidad de única accionista, modificó el pacto social de EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS AGLA SpA, así: 1) Modifica cláusula SEGUNDA TRANSITORIA en cuanto a la administración agregando nuevas facultades mediante nuevo numeral Nº24 de orden bancario entre otras. 2) Se agrega artículo tercero transitorio, en cuanto designa un Gerente Suplente con idénticas facultades que la titular, designando al efecto a Francisco Javier Pizarro Bustos. Única socia declara que el pacto social se mantiene inalterable en lo no modificado. Demás estipulaciones en escritura extractada.- San Joaquín, 23 de Marzo del 2012

123456789916

EXTRACTO
Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley Nº 19.799 - Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Cert Nº 123456789916, Carátula N °:2132012.- Código retiro: 3fbc0
Verifique validez en www.fojas.cl

Rodrigo Andrés Farías Picón

Digitally signed by Rodrigo Andrés Farías Picón
Date: 2012.03.28 09:27:32 -04:00
Reason: Notario Público Sergio_Rodriguez_Uribe
Location: San Joaquin - Chile

INUTILIZADO

CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

C: 6256161
FMCOM05

REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE **MODIFICACION**
DE SOCIEDAD **EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS AGLA SpA**

OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(DOÑA)
SERGIO RODRÍGUEZ URIBE CON
FECHA **23 DE MARZO DEL AÑO 2012**
EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO Nº **15541**
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS **21167** NUMERO **14772** DEL AÑO **2012**
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS **49857** NUMERO **34720** DEL AÑO **2010**

DERECHOS: $ 9.600.-

SANTIAGO, 28 DE MARZO DEL AÑO 2012

TERESA CONCHA REBOLLEDO CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE SANTIAGO - CHILE

Morandé 440 telefono 3900 800 www.conservador.cl
Santiago fax: 380 9444 info@conservador.cl

INUTILIZADO

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 40.226 | viernes, 30 de marzo de 2012 | E-70 Pág. 1 de 1

SECCIÓN SOCIEDADES

MODIFICACIONES SOCIEDADES POR ACCIONES

473169 *EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS AGLA SPA.*

RODRIGO A. FARIAS PICON, Notario Suplente del titular SERGIO F. RODRIGUEZ URIBE, Notario Público de San Miguel con asiento San Joaquín: Av. Vicuña Mackenna 3125, certifico: por escritura de hoy, ante mí, VALERIA CALDERON-FAVERO MORALES, arquitecto, Cédula de identidad N°15.377.643-1, domiciliada en San Antonio 19 oficina 2503, Santiago, en calidad de única accionista, modificó el pacto social de **EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS AGLA SpA**, así: 1) Modifica cláusula SEGUNDA TRANSITORIA en cuanto a la administración agregando nuevas facultades mediante nuevo numeral N°24 de orden bancario entre otras. 2) Se agrega artículo tercero transitorio, en cuanto designa un Gerente Suplente con idénticas facultades que la titular, designando al efecto a Francisco Javier Pizarro Bustos. Única socia declara que el pacto social se mantiene inalterable en lo no modificado. Demás estipulaciones en escritura extractada.- San Joaquín, 23 de Marzo del 2012.

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO
FIEL DE SU ORIGINAL
02 ABR 2012
Sergio Fernando Rodríguez Uribe
Notario Público
San Miguel - San Joaquín
RODRIGO FARIAS PICON
Notario Suplente

cve: 473169 Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799.
Ingrese este código en www.diarioficial.cl/consulta para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento.

INUTILIZADO